Propuesta a la Nación y a la Comunidad Internacional

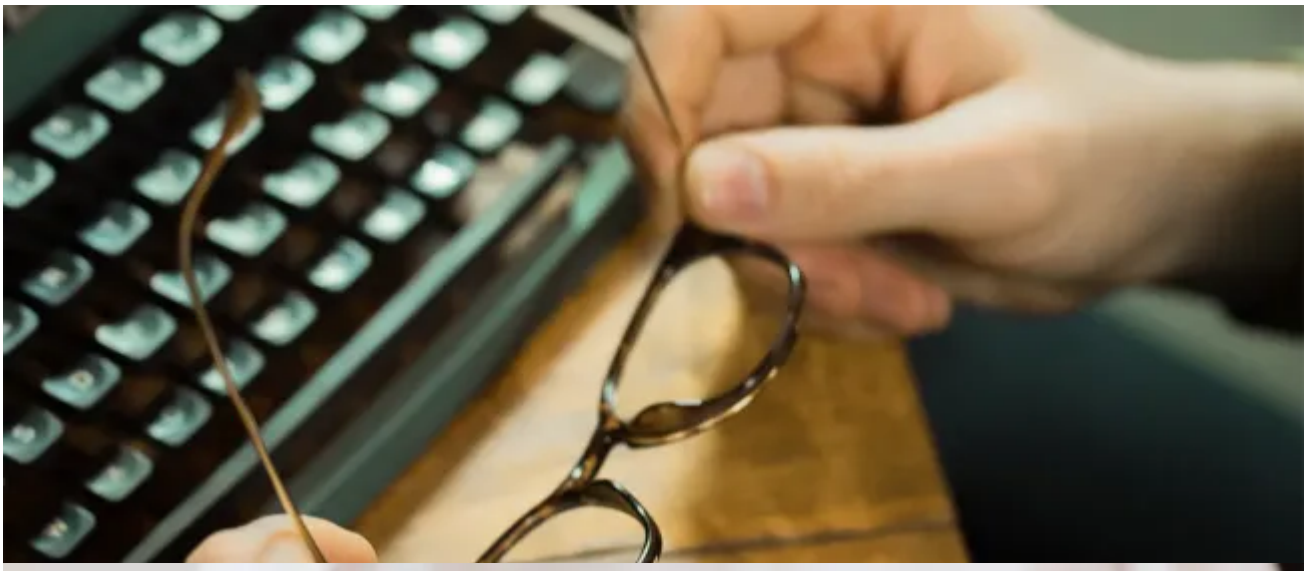

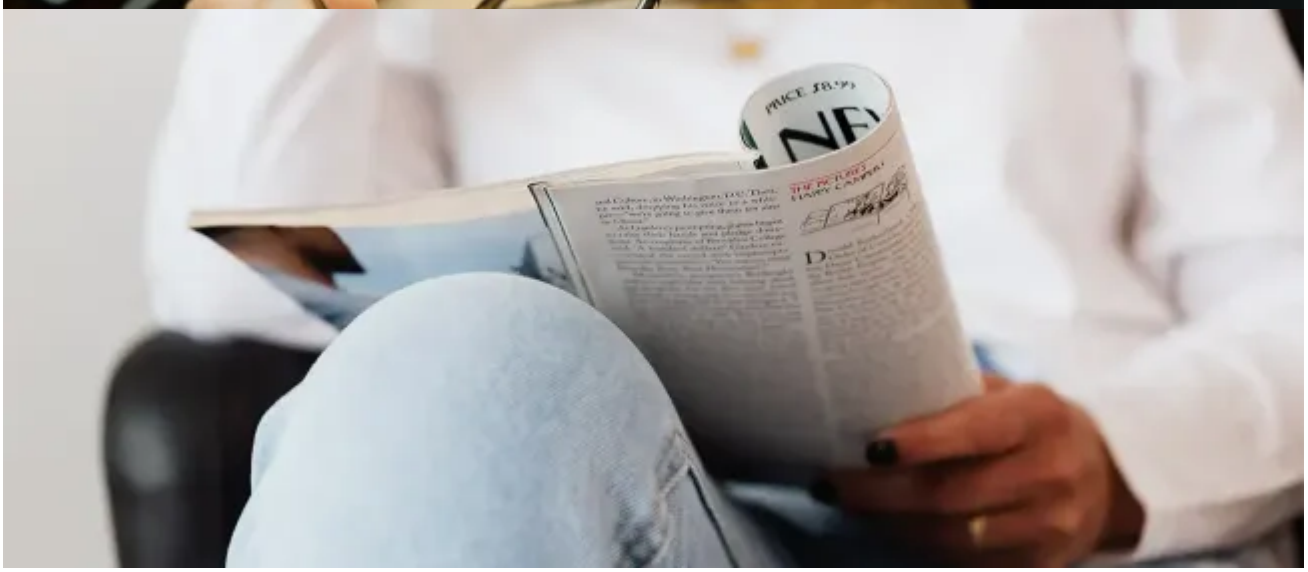

Tiempo de lectura: 6 min.

Conferencia Ciudadana para el Restablecimiento Constitucional y Democrático

Lun, 19/07/2021 - 17:00

El Consejo Rector de la Conferencia Ciudadana para el Restablecimiento Constitucional y Democrático de Venezuela, representa un esfuerzo de la ciudadanía para articular soluciones pacíficas y constitucionales a fin de enfrentar la terrible y apabullante realidad en la que nos encontramos atrapados los venezolanos. De allí que el 19 de abril de 2021, en ocasión de una de las fechas cívicas más importantes

de nuestra Nación, la Declaración de nuestra Independencia, más de 200 organizaciones de la sociedad civil y personalidades de los diferentes ámbitos del país y de diversas localidades en Venezuela y el extranjero, suscribimos el “Pacto para el Restablecimiento Constitucional y Democrático”, instrumento que da sustento a la Conferencia Ciudadana como órganos con investidura para hacer cumplir el mandato vinculante expresado en la Consulta Popular realizada desde el 07 al 12 de diciembre de 2020, como también el emitido en la Consulta Popular del 16 de julio de 2017, activando UN PROCESO CIUDADANO DE RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL, de conformidad con los artículos 01, 05, 62, 333 y 350 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con el objetivo de lograr la vigencia del Estado Democrático, Social de Derecho y de Justicia, pactado en la Magna Carta. Este Pacto define una ruta protagónica y participativa de los ciudadanos en defensa de la unidad nacional, de nuestras familias, de nuestros hogares, de nuestros mecanismos de sustento y generación de riqueza, de una mejor expectativa para todos en los años por venir, que debemos llevar a cabo con firmeza y dedicación.

Dentro del marco de la definición de esa ruta protagónica y participativa del pueblo venezolano, principal doliente de la gravísima crisis económica, política, social y humanitaria que nos consume, el Consejo Rector se dirige a la Nación para expresar lo siguiente:

1. Para amplios sectores de la nación ha fracasado el reciente proceso de negociación adelantado entre los factores políticos de la oposición y gubernamentales, negociación que fuera avalada por la declaración emitida el 25 de junio de 2021 por el Secretario de Estado de los EEUU, Antony J. Blinken, el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, Marc Garneau;

2. A pesar del fracaso del incipiente proceso de negociación, el Consejo Rector respalda y concuerda con la declaración de estos importantes factores de la Comunidad Internacional, los EEUU, la UE y Canadá, en el sentido de que “La solución pacífica a esta profunda crisis política, social y económica debe provenir del mismo pueblo venezolano, a través de negociaciones de amplio alcance impulsadas por los venezolanos en las cuales participen todos los actores interesados. Un proceso de negociación integral, con plazos concretos, debería posibilitar el restablecimiento de las instituciones del país y permitir que todos los venezolanos puedan expresarse políticamente por medio de elecciones locales, parlamentarias y

presidenciales creíbles, inclusivas y transparentes” (resaltado nuestro).

3. Un proceso de negociación integral como el mencionado desarrollado dentro del marco constitucional vigente que no involucre a todos los venezolanos, como efectivamente lo exige el comunicado de la Comunidad Internacional, está condenado al fracaso. De allí que, al faltar la premisa fundamental sobre la que debía estructurarse el proceso de negociación, el resultado era previsible. Es necesario, entonces, comprender que la tramitación de un proceso de negociación política como el planteado por la comunidad internacional que ha impuesto sanciones a los jerarcas del régimen, debe trabajar propuestas que involucren a todos y cada uno de los venezolanos en la solución de la grave crisis que nos aqueja.

4. El Consejo Rector de la Conferencia Ciudadana para el Restablecimiento Constitucional y Democrático, en representación de los más de 6,4 millones de venezolanos que participamos en la Consulta Popular realizada del 7 al 12 de diciembre de 2020, somos actores interesados y dolientes de las resultas de este proceso y, en tal sentido, PROPONEMOS a la Comunidad Internacional, representada por los EEUU, la UE y Canadá, a los sectores representados por la oposición política encabezada por el Ing. Juan Guaidó Márquez, en su calidad de Presidente Interino reconocido por la comunidad internacional, y el régimen que encabeza Nicolás Maduro Moros, que el proceso de negociación política exigido por la comunidad internacional, se lleve a cabo sobre las siguientes bases:

Objeto de la negociación: la Convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente de carácter Originario;

Una negociación entre cuatro (4) partes: una delegación de la Comunidad Internacional firmante de la Declaración Conjunta del 25 de Junio (EEUU, la UE y Canadá); una delegación de los sectores de la oposición política que encabeza Juan Guaidó Márquez como Presidente Encargado reconocido por la comunidad internacional; una delegación del Consejo Rector de la Conferencia Ciudadana para el Restablecimiento Constitucional y Democrático, como representación de los más de 6,4 millones participantes de la Consulta Popular de Diciembre de 2020; y una delegación del sector gubernamental que encabeza Nicolás Maduro;

Puntos a negociar: 1) la designación de una Autoridad Electoral Ad-Hoc con la participación y apoyo de los organismos técnicos de la Comunidad Internacional,

únicamente para la elección de los ciudadanos Constituyentes que representarán a todos los venezolanos en la Asamblea Nacional Constituyente; y 2) Las Bases Comiciales que regirán la elección de los ciudadanos Constituyentes;

Garantías del proceso: las partes establecerán las garantías para que se cumplan los acuerdos y compromisos a los que se lleguen en el proceso de negociación.

5. Esta propuesta va en estricta consonancia con la Declaración emitida por el Grupo Internacional de Contacto, de fecha 13 de julio de 2021, cuando expresaron: “2. Los miembros del GIC reiteran que la única salida de la crisis es la negociación política y establecer urgentemente un diálogo inclusivo dirigido por los propios venezolanos que conduzca a elecciones creíbles, libres y transparentes de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales de Venezuela”.

También, en lo que atañe a los aspectos sustantivos de nuestra propuesta, hacemos nuestro el reciente Mensaje de la Presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana, CEV, cuando señala, “No puedo dejar por fuera la necesidad de recomponer la política y quienes la ejercen”,.. y “Considerar la necesidad de enfatizar el protagonismo de todos y cada uno de los ciudadanos en el respeto a la soberanía nacional y a la participación equitativa de todos en la construcción de la sociedad”, lo que supone dar sentido, alcance y acatamiento a las disposiciones constitucionales que establecen la participación ciudadana y el protagonismo del pueblo, dando respuesta a “…la urgente necesidad de “REFUNDAR LA NACION”, planteada por la Presidencia de la CEV y que todos los venezolanos anhelamos;

6. En esta nueva ruta de negociación expuesta, ninguno de los participantes propuestos podría negarse a que sea el pueblo venezolano el que decida sobre su destino, gobierno y la crisis que le aqueja. Sustraer de la soberanía popular la construcción de la salida a la crisis venezolana, pondría la lápida en el entierro de nuestra República. Una Asamblea Nacional Constituyente, electa sobre bases libres y transparentes, con un árbitro ciudadano y bajo observación internacional, tendría la representación genuina de todos y cada uno de los sectores a nivel nacional, incluyendo los expatriados por la crisis, dándole una salida incluyente, plural, política y pacífica a todos los involucrados, en el marco de un proceso de negociación;

7. El Consejo Rector de la Conferencia Ciudadana para el Restablecimiento Constitucional y Democrático se dirigirá formal y directamente a los representantes

de cada una de las partes señaladas, en este nuevo proceso de negociación propuesto al país y al mundo, a los fines de lograr dar inicio a esta nueva fase por la recuperación del país, pero esta vez con la inclusión protagónica del Pueblo venezolano.

La Conferencia Ciudadana para el Restablecimiento Constitucional y Democrático

Venezuela, 17 de julio de 2021. Año 200 de la Batalla de Carabobo y año de inicio de la Refundación de la República.

https://ancoficial.blogspot.com/2021/07/el-consejo-rector-de-la-conferencias.html

ver PDF
Copied to clipboard